

**MANUAL DE CALIFICACIÓN  
DE LAS RAZAS**

ANABE

**BERRENDA EN NEGRO  
Y BERRENDA EN COLORADO**





**Estimado ganadero:**

Desde esta publicación quiero agradecer tu inestimable tarea y colaboración en la defensa y conservación de las razas berrenda en colorado y berrenda en negro, porque sin tu ayuda y dedicación desaparecerían estas razas tan necesarias para la tan traída biodiversidad y mantenimiento de nuestras dehesas y pastizales.

A continuación os detallamos un manual de calificación, aprobado con el consenso y la unanimidad de toda la Junta Directiva de **ANABE**, en la cual están representadas todas y cada una de las regiones donde pastan estos animales. Este manual lógicamente está avalado por el estándar racial de ambas razas publicado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Orden 1945/2013).

Por tanto, queremos que esta publicación sea de utilidad en las decisiones de la cría en pureza y en el día a día de la llevanza de las razas berrendas.

Desde el cargo que me han encomendado, quedo a vuestra disposición para todo aquello que necesiten para la cría y fomento de las razas berrendas.

EDITA: **ANABE**

Agrupación de Asociaciones de  
Criadores de Ganado Vacuno de la Raza  
Berrenda en Negro y en Colorado

C/ Registros, 48  
28470 Cercedilla (Madrid)  
Tel.: 91 852 11 13

Un cordial saludo,

Oscar Herrero Aparicio  
Presidente de ANABE

No es el ganadero un sector que quede al margen de la cada vez mayor necesidad de documentación y trámites burocráticos, es por ello que hemos intentado simplificar todos los pasos que debe seguir un ganadero de ANABE para tener sus animales perfectamente inscritos en el Libro Genealógico.

Es importante conocer especialmente cuándo y cómo debemos cumplimentar y remitir la documentación, especialmente ahora que **no se podrá tramitar la documentación que se refiera a hechos anteriores al año en curso.**

Puede, que a pesar de todo puedan quedar dudas sin resolver, para lo cual estamos a vuestra disposición en nuestras oficinas centrales, en C/ Registros, 48 CP 28470 Cercedilla (Madrid) Tlf 918521113, donde intentaremos dar solución a todos los problemas a la mayor brevedad posible.

Es muy importante que tengáis en cuenta todo lo que os exponemos para de esta forma poder evitar los errores en las certificaciones necesarias para la justificación de ayudas frente a las diferentes administraciones autonómicas.

## FLUJO DE DOCUMENTACIÓN.

De conformidad con la Orden AAA/1945/2013, de 11 de octubre, como se explica en los anexos III y IV, en los puntos 1.1.1, es responsabilidad del ganadero:

1. Garantizar la paternidad de los animales mediante los partes de cubrición, en el **primer mes del periodo de cubrición.**
2. Garantizar la maternidad mediante los partes de nacimientos entregados **cada 6 meses** (antes del 30 de junio y antes del 31 de diciembre).
3. Inscribir a los animales mediante el parte de nacimiento antes de los 6 primeros meses de vida. (Esto se realiza simultáneamente con el punto 2, al declarar los nacimientos)

Es muy importante conocer que el ministerio realiza **inspecciones periódicas** a nuestra asociación, y de forma especial a toda esta documentación (Cubriciones, nacimientos, bajas, calificaciones, etc.). Creemos conveniente por tanto, explicar con todo detalle como cumplimentar dicha documentación, haciendo especial hincapié en su importancia, y pidiendo a todos los ganaderos que si tienen dudas pregunten, con intención de conseguir tener toda la documentación correctamente cumplimentada.

Los ganaderos deberán cumplimentar los partes en formulario original y remitirlos al menos 2 veces al año, es decir, se deberán enviar antes del 30 de junio y volver a enviar antes del 31 de diciembre. Los partes se pueden descargar directamente de la página web o solicitarlos por correo. Todos los ganaderos tienen un acceso personificado en la página web con unas claves, que si no conocen o han perdido pueden solicitar en las oficinas de ANABE.

Es fundamental al menos 2 veces al año cumplimentar los partes de nacimiento y baja, y cuando corresponda los de cubrición, transacción parcial y cesión temporal.

Todos los partes vienen con una sección relacionada con la ganadería. En este caso hay un apartado denominado sigla que corresponde con tres letras en mayúsculas que la Asociación da a cada ganadería. El resto de datos no son difíciles de rellenar.

Brevemente queremos reseñar los errores más frecuentes y que dan más problemas a la hora de introducir los datos en el programa, con intención de que puedan ser subsanados antes de enviar la documentación:

- **Partes de cubrición:** Inclusión de animales que no están inscritos en ANABE, por lo que las crías no se pueden inscribir, o de sementales o vacas que están dados de baja en la fecha del parte por lo que es imposible que sean los padres.
- **Bajas:** Es importante especificar la causa y la fecha real de baja, para evitar problemas posteriores con otros documentos.
- **Transacción parcial:** Es importante poner en el documento la fecha en que se realiza la compraventa, para evitar problemas posteriores con otros documentos.

Solamente se podrán calificar los animales que estén correctamente inscritos, no pudiendo el calificador calificar nada que no se le dé en el listado de animales pendientes de calificar. También por esto es fundamental tener toda la documentación al día.

Finalmente, conviene recordar que la asociación tiene la obligación de controlar **por medio de analítica la filiación de los animales**, verificando que realmente son hijos de los que aparecen en los partes.

## ¿QUÉ PODEMOS CALIFICAR?

Los ganaderos habrán solicitado el acto de calificación a la administración de ANABE o bien al calificador de su zona, tras lo cual se le remitirá el listado de los animales a calificar que existen en los registros de Libro Genealógico que previamente ha comunicado el ganadero como nacimientos correctos en su explotación.

Estos y sólo estos animales son los que podrán ser evaluados por parte del técnico calificador, dejando sin valorar todos aquellos que no consten.

## ACTO DE CALIFICACIÓN.

Los calificadores recibirán previamente el listado de animales susceptibles de ser calificados o bien las hojas de calificación preimpresas.

El Técnico utilizará los formularios reconocidos por ANABE, cumplimentando todos los campos que constan en este y comenzará la calificación con la valoración del aspecto general que conllevará aceptar o rechazar el animal, tomando especial interés los defectos que hacen descalificable al animal en cada raza, continuando la valoración de las siguientes regiones anatómicas de ser aceptados.

Una vez realizada la calificación, los técnicos remitirán los formularios originales firmados por el ganadero y el propio técnico, momento en el cual los animales serán incorporados al registro que les corresponda dentro del Libro Genealógico. Los machos desde el 1 de enero de 2011 deberán aportar una analítica negativa frente a la traslocación Robertsoniana 1/29 para poder ser inscritos.

## CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS.

Tanto en las razas Berrenda en Colorado como Berrenda en Negro, la primera cuestión a valorar es su aspecto general decisión de la cual dependerá aceptar o rechazar al animal y para ello se tendrá en cuenta todos los defectos que conlleven exclusión que más adelante se detallan, así como las características que recuerden a un posible cruce con otras razas, valorando positivamente la estructura del animal en rectángulo con los lados cortos no excesivamente breves.

En lo referente a la raza **Berrenda en Colorado** se aceptan las siguientes interpretaciones en los animales que se deban calificar que procedan de una declaración de nacimientos:

### Capa Berrenda en Colorado:

La capa es Berrenda en Colorado capirote, botinera de las cuatro, ojo perdiz y bociclara, pudiendo llegar a aparejado o remendado. Es decir, las manchas rojas ocupan la cabeza y cuello (capirote), luego se extienden al tronco, donde se localizan bajo las formas alunaradas grandes o placas redondeadas, con mayor



*Animal apto con capa capirote y botinera*



*Animales aptos con capa capirote y botinera formas alunaradas difusas y agrupadas*

menor densidad y más o menos agrupadas, fusionadas, separadas o dispersas, pero siempre la intensidad del manchado es decreciente de delante a atrás. Las zonas pigmentadas pueden no ser uniformes y dar lugar a las expresiones cromáticas que los ganaderos denominan: flor de gamón, salpicado, etc., **como igualmente sufrir la invasión de pelos blancos (salinera).**

En el caso de los machos no se admitirán en la cabeza mechones blancos.



*Animales aptos con capa capirote que sufren invasión de pelos blancos (salinero)*



*Animales NO aptos con capa excesivamente blanca con pérdida del capirote*

En este caso se reconoce y acepta la capa salinera que hasta este momento presentaba discrepancias y estaba siendo parcialmente descalificada.



*Botinero apto y recomendable*

La coloración afecta a las cuatro extremidades (botinero) hasta por lo menos la rodilla y corvejón suelen ser más alta de las extremidades anteriores que en las posteriores, pero no puede unir o fusionarse con el manchado del tronco. La tonalidad roja toma por lo general el

tinte retinto, especialmente en los toros. La dilución del color periócular (ojo de perdiz) suele ser constante, así como alrededor del morro (bociclano). La zona blanca comprende la banda raquidiana que con frecuencia incluye la cruz y siempre la grupa y cola en el plano superior del tronco; y la región perineal, genitales, ubre (salvo pezones a veces)



*Botinero apto pero menos recomendable al abrirse el colorado por detrás*

y bajo vientre hasta el esternón en los planos laterales e inferior. Las cuatro particularidades pigmentarias quedarían definidas como: raza rubia, capirote, alumbrada y botinera.



*Animal NO apto al tener una extremidad blanca*

En el botinero tendrá mayor puntuación los altos y cerrados que los bajos y cerrados y por últimos los abiertos, siendo descalificable presentar una extremidad sin pigmentación. En los machos no es deseable que el botinero esté abierto.

Tan sólo se aceptarán en hembras una unión del pigmento del tronco con el botinero, por pequeñas que sean, no siendo en absoluto aceptable en los machos.



*Botinero NO apto al tener pezuñas blancas*



*Hembra NO apta por tener dos uniones*



*Hembra apta aunque no recomendable por tener una unión*

Serán desechables las tonalidades anaranjadas que denoten cruce de razas, así como aquella distribución de manchas que recuerden a capas características de, especialmente, la raza Mertolenga. También las atigradas.



*Animal NO apto por tonalidad anaranjada y distribución que denota cruce con otra raza*



*Animal NO apto distribución que denota cruce con otra raza*

**Cabeza:**

Cabeza de tamaño medio a pequeño, de perfil recto a subconvexo. Cráneo ancho y corto en los machos, y alargado en las hembras, con topete mediante saliente trazando un arco regular, en ocasiones provisto de pelo largo. Cara breve, detalle acusado en los machos. Morro ancho de ollares dilatados, móviles y siempre despigmentado.



Cuernos grandes que nacen en la línea de la testuz y se prolongan horizontalmente para luego dirigirse hacia delante y adoptar forma definitiva en gancho abierto para los machos, con el tercio distal elevado y cepa gruesa. En las hembras, trazan una concavidad que afecta a la porción central, para después elevarse con cierta torsión y terminar dirigidos hacia fuera

y las puntas un tanto vueltas hacia atrás; en definitiva serían la proyección de una espiral muy abierta y atenuada. De sección circular y color blanco amarillento (acaramelado) con ligero sombreado en la punta, muy difuminado.



Orejas pequeñas, arcadas orbitarias algo salientes, ojos grandes y vivos.



*Animal apto aunque no deseable por la excesiva convexidad de la cara (acarerada)*

Tendrán mayor puntuación los perfiles rectos y largos que los rectos y cortos y a su vez estos que los subconvexos sean largos o cortos y motivo de descalificación los cóncavos y los excesivamente convexos que recuerden la presencia de cruces con razas como puedan ser el Limusin o el Retinto.

Los cuernos gruesos y desarrollados obtendrán una puntuación mayor que los no desarrollados, siendo descalificable en los machos los cuernos gachos que, por otra parte, recuerdan a posibles cruces con razas cárnicas.



*Animal No apto por la excesiva concavidad, denota cruce*

Será descalificable la presencia de mucosa negra.



*Mucosa apta y deseable*

*Mucosa apta en hembras, no deseable y no apta en machos*

*Mucosa NO apta*

**Cuello:**

Portador de papada de perfil discontinuo, que en los toros parte del mentón y termina en la apófisis del xifoides del esternón. La porción correspondiente al ángulo inferior de la cabeza con el cuello es extraordinariamente acusada. También cabe apreciar en ella la presencia de arrugas o pliegues verticales. En general, la región cervical es larga, aunque este carácter venga más acusado para las hembras.



*Papada escasa, apta pero no deseable*

Puntuará positivamente la presencia de badana que denote la rusticidad de la raza, siendo rechazable la no presencia de esta.

Se puntuará de forma superior los cuellos largos y fuertes, bien musculados, en segundo lugar los largos menos fuertes y por último los cortos.

**Tronco, lomo y dorso:**

Alargado y descendido. Cruz llena y algo saliente. Línea dorsolumbar horizontal y musculada. Pecho ancho, costillares bien arqueados que forman tórax profundo. Flanco y vientre espaciosos.



Se puntuarán, tanto en machos como hembras, más la línea dorsolumbar recta que la que muestre una ligera depresión, siendo deseable las depresiones extremadamente manifiestas y el conocido como lomo de gato.



*Línea dorsolumbar apta pero no deseable*

**Grupa:**

Grupa horizontal, con sacro levantado y salientes óseos destacados; a la par, es amplia, rectangular y larga. Cola de nacimiento alto adelantado, fina con abundante borlón.

Obtendrán mayor puntuación las grupas largas y rectas que las rectas y cortas, siendo no deseable las grupas descendidas.



*Grupa descendida, apta pero no deseable*



**Nalgas:**

Nalga corta, recta o ligeramente convexa; pierna un tanto alargada.

Serán más puntuables las rectas que las convexas, siendo desechables las nalgas excesivamente convexas que recuerden la presencia de un cruzamiento con razas cárnicas.



*Nalga apta*



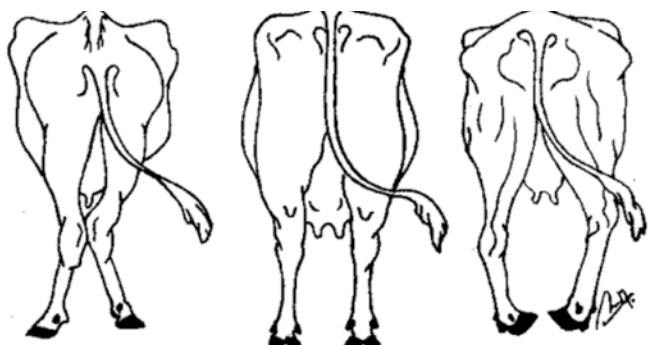
*Nalga apta, pero no deseable por excesiva concavidad*



*Nalga apta, pero no deseable por excesiva convexidad*

**Aplomos:**

Algo desproporcionados en longitud y bien dirigidas.



*Tendrán menor puntuación los animales izquierdos y estevados*

Espalda musculada, brazo breve y antebrazo largo. Rodillas secas y finas. Músculo discretamente desarrollado, nalga recta o ligeramente convexa; pierna un tanto alargada. Pezuñas pequeñas, cerradas y fuertes; decoloradas.



Los ángulos de apoyo menores a 45 grados obtendrán mayor puntuación que los superiores.

**Pecho:**

Ancho, poderoso y profundo.

Prima la profundidad sobre la amplitud, siendo más puntuables, en gradación, los profundos que los cortos y los anchos que los estrechos.

**Sistema mamario:**



Bastante manifiesto y armónico en su conjunto, con las limitaciones propias de una raza rústica. El color rojo de la capa suele afectar a los pezones, en tanto que la mama en la fase de reposo aparece cubierta de pelo fino de tonalidades muy claras o blanco.

Más puntuables las mamas con pezones pigmentados que los no pigmentados.

**Prepucio:**

Recogido en ambas razas, de forma que evite problemas en la zona durante el pastoreo en zonas que presenten arbustos o plantas arbustivas.



Pigmentación en los testículos permitida. Valorar el tamaño testicular de forma que sea de mayor puntuación.

Se puntuarán más los prepucios recogidos y grandes, luego los recogidos y posteriormente los descolgados.



*Prepucio apto pero no deseable por ser descolgado*



En lo referente a la raza **Berrenda en Negra** queda de la siguiente forma:

**Capa Berrenda en Negro:**

La capa es Berrenda en Negra aparejada, con las particularidades de capirote, botinera y alunarada. El negro afecta a la cabeza y cuello (capirote) partes laterales del tronco con simetría perfecta (aparejado) y las cuatro extremidades (botinero). El color blanco puro forma una



*Animal apto con capa capirote*

*Animal apto con capa aparejada*

banda a partir de la cruz o un poco antes más o menos regular, para ensancharse a nivel de los riñones, extenderse por la parte superior de la grupa (palomilla y cadera) y afecta a la totalidad de la cola. En los costados ocupa sólo las partes altas dejando una banda blanca de separación con el manchado de los miembros. En la región inferior otra franja va del esternón al periné, también ganando anchura de delante a atrás.



*Animales aptos pero no deseables por inclusión de pelos blancos*



*Animales NO aptos por caras excesivamente blancas*

*Animal apto con Animales NO aptos por tener pelos colorados aparejada*

En el botinero tendrá mayor puntuación mayor los altos y cerrados que los bajos y cerrados y por últimos los abiertos, siendo descalificable presentar una extremidad sin pigmentación. En los machos no es deseable que el botinero esté abierto.



Tan sólo se aceptarán en hembras una unión del pigmento del tronco con el botinero, por pequeñas que sean, no siendo en absoluto aceptable en los machos.



*Botinero apto aunque no deseable por estar abierto por detrás*

*Botinero NO apto por extremidades prácticamente blancas*



Botinero apto en hembras, **NO** en machos por estar unida una extremidad

Botinero **NO** apto por estar unidas dos extremidades

**Cabeza:**

Grande de perfil recto o con suave depresión en la línea frontal. Cráneo extenso, cara corta y morro ancho. Arcadas orbitarias algo pronunciadas. Ojos a flor de cara y línea intercornual ligeramente destacada.



Cuernos bien desarrollados, nacen de la línea de prolongación de la testuz, dirigidos hacia adelante en forma de gancho en los toros y abiertos en gancho alto con ligera torsión hacia atrás de la porción terminal en las vacas. Son de color blanco en la base y pizarrosos o negros en la punta. Orejas pequeñas.



Perfil apto pero no recomendable por ser excesivamente concavo



Fotos  
ANABE

Los cuernos gruesos y desarrollados obtendrán una puntuación mayor que los no desarrollados, siendo descalificable en los machos los cuernos gachos que, por otra parte, recuerdan a posibles cruces con razas cárnicas.



**Cuello:**



Corto, fuerte y musculado en los machos. Bien desarrollado en las hembras con papada amplia y discontinua que se extiende desde el esternón y pende hasta la mitad de las extremidades anteriores.



*Papada apta pero no recomendable por ser escasa*

Puntuará positivamente la presencia de badana que denote la rusticidad de la raza, siendo rechazable la no presencia de esta.

Se puntuará de forma superior los cuellos cortos y fuertes, bien musculados, en segundo lugar los cortos menos fuertes y por último los largos.

**Tronco, lomo y dorso:**



Profundo y armónico. Cruz levemente prominente, larga y llena. Línea dorso-lumbar amplia, larga recta y musculosa. Pecho ancho y amplio. Espalda alargada, bien insertada y musculada en los machos. Tórax profundo y de costillas anchas y arqueadas. Vientre proporcionalmente desarrollado e ijares poco marcados.

Se puntuarán, tanto en machos como hembras, más la línea dorsolumbar recta que la que muestre una ligera depresión, siendo deseable las depresiones extremadamente manifiestas y el conocido como lomo de gato.



*Línea dorso-lumbar apta pero no deseable por manifestar depresión*

**Grupa:**



Grupa horizontal cuadrada larga y musculosa. Cola de nacimiento alto, mediana longitud y grosor con amplio borbón.

Obtendrán mayor puntuación las grupas largas y rectas que las rectas y cortas, siendo no deseable las grupas descendidas.



*Grupa apta pero no deseable por ser muy descendida*

**Nalgas:**

Nalga corta, recta o ligeramente convexa; pierna un tanto alargada.

Serán más puntuables las rectas que las convexas, siendo desechables las nalgas excesivamente convexas que recuerden la presencia de un cruzamiento con razas cárnicas.



**Aplomos:**

De longitud media, fuertes y correctamente dirigidos. Espalda larga llena y bien insertada en el tronco. Brazos y antebrazos musculados, igualmente los muslos y nalgas. Pezuñas fuertes de color negro y proporcionadas al tamaño natural. Bien aplomadas.

Los ángulos de apoyo menores a 45 grados obtendrán mayor puntuación que los superiores.

**Pecho:**

Ancho, poderoso y profundo.

Primo la profundidad sobre la amplitud, siendo más puntuables, en gradación, los profundos que los cortos y los anchos que los estrechos.

**Sistema mamario:**

De escaso desarrollo, simétrico con buena implantación y tamaño de los pezones que son de color negro.

Más puntuables las mamas con pezones pigmentados que los no pigmentados.



**Prepucio:**

Recogido en ambas razas, de forma que evite problemas en la zona durante el pastoreo en zonas que presenten arbustos o plantas arbustivas.

Pigmentación en los testículos permitida. Valorar el tamaño testicular de forma que sea de mayor puntuación.

Se puntuarán más los prepucios recogidos y grandes, luego los recogidos y posteriormente los descolgados.



## CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Una vez realizada la valoración de cada una de las regiones morfológicas y aplicado el coeficiente de corrección para cada una de ellas, se procede a la suma total que nos proporcionará su valoración definitiva, pudiendo ser **en las hembras**:

Excelente:	87,0 o más
Muy Buena Superior:	> 80,0 < 87,0
Muy Buena:	> 75,0 < 80,0
Buena:	> 70,0 < 75,0
Regular:	> 65,0 < 70,0
Insuficiente:	menos de 65,0

### Y en los machos:

Excelente:	90,0 o más
Muy Buena Superior:	> 85,0 < 90,0
Muy Buena:	> 80,0 < 85,0
Buena:	> 75,0 < 80,0
Regular:	> 70,0 < 75,0
Insuficiente:	menos de 70,0

Se dejará constancia del estado corporal del animal.

## RECALIFICACIÓN

La reglamentación del Libro Genealógico prevé la posibilidad de que se realicen recalificaciones a animales por causas diversas, pero estas solamente la podrá realizar el Secretario Técnico o un calificador por delegación expresa.

## ¿QUÉ ES EL REGISTRO AUXILIAR?

Todos los Libros Genealógicos poseen un Registro Auxiliar el cual es la puerta de entrada de aquellos animales que cumpliendo escrupulosamente el estándar racial no están calificados al tratarse de animales de genealogía desconocida o parcialmente conocida.

En el caso de las razas Berrenda en Negro y Berrenda en Colorado, existe el Registro Auxiliar A, el cual puede acoger a las hembras con genealogía completamente desconocida, y el Registro Auxiliar B que incorpora las hembras con padre y madre inscritos y por lo tanto que calificamos con normalidad.

La calificación de estos animales compete al Secretario Técnico que podrá delegar expresamente en el calificador de la zona.

Los animales que deban ser inscritos en el Registro Auxiliar A deberán poseer una analítica de ADN y resultado negativo para la traslocación Robertsoniana 1/29 a partir del uno de enero de 2011.

## ¿QUÉ DEBE HACER EL GANADERO PREVIO A LA CALIFICACIÓN?

Los ganaderos antes de solicitar la calificación, bien a la administración de **ANABE** o al calificador de la zona, deberán haber comprobado todos los animales pendientes de calificación en la página web o solicitando el listado a la oficina de administración de **ANABE**. De esta forma podrá corregir los posibles errores en los animales a calificar previa la presencia del técnico calificador en la explotación evitando situaciones comprometidas.



AGRUPACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE LA RAZA BERRENDO EN NEGRO Y BERRENDO EN COLORADO



	Nº Etiqueta de la MARCA DE GARANTIA	
	Entidad Certificadora CERTIFICADORES DE CALIDAD, SL Nº Acreditación 23/C-PR016	
Nº de Referencia		
Cebado	ESPAÑA	
País Origen	ESPAÑA	
Sacrificado en	ESPAÑA	Nº Autorización
Despiezado en	ESPAÑA	Nº Autorización
<b>PURA RAZA BERRENDA</b>		
DENOMINACION COMERCIAL DE VENTA		





# ANA *B* E



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE